

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Flotilla por la Libertad fue asaltada el verano pasado por el ejército de ocupación israelí en aguas internacionales, cuando se dirigía a la palestina Gaza. Entre los componentes de la flotilla había ciudadanos españoles y una ciudadana israelí residente en España que querían defender el derecho internacional de libre tránsito por aguas internacionales y entregar productos sanitarios y un mensaje de solidaridad a la población palestina.

Los asaltos pirata israelíes han quedado impunes. No tenemos conocimiento de que hayan recibido sanción alguna. Además, el robo de bienes personales, los productos sanitarios y los barcos no han sido devueltos. Sólo una participante española ha recibido excepcionalmente parte de sus bienes personales, gracias a los servicios consulares.

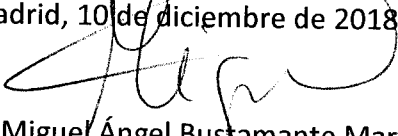
**¿Ha establecido el Gobierno directamente o a través de la Unión Europea algún tipo de sanción a Israel por sus abordajes violentos en aguas internacionales?**

**¿Este tipo de asaltos pirata son combatidos en Mogadiscio pero quedan impunes cuando se trata de Israel?**

**¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión ante las autoridades de la potencia ocupante de Territorios Palestinos para recuperar las pertenencias personales, las 114 cajas con suministros médicos para los desabastecidos hospitales de Gaza y los barcos robados?**

**¿Contempla el Gobierno evitar la impunidad de la ocupación y demandar a Israel por cada uno de los bienes que ha robado o destruido y que han sido costeados por administraciones públicas o asociaciones españolas?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 10 de diciembre de 2018

  
Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín  
(Izquierda Unida)  
Diputado GCUP-EC-EM